

CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/582393

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:00 horas del día 28 de julio de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente suplente:

- Doña Teresa M.ª Magallanes Sacaluga, Jefa del Servicio de Protección de menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio Javier Pérez Corrales, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contrataciones de la D.T.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores propuestos conforme al apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 24 de junio de 2025 se acordó por parte de la mesa proponer al órgano de contratación la adjudicación de las entidades indicadas en el acta de tal fecha y concederles un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para que presente la documentación recogida en el punto segundo del apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la documentación que acredite las mejoras declaradas responsablemente en el sobre electrónico nº3 que rige esta contratación.

Los licitadores presentan la documentación requerida dentro del plazo establecido, procediéndose por la mesa a su revisión.

La mesa de contratación es convocada los días 25, 28 y 29 de julio de 2025 para proceder a la revisión de esta documentación, comprobándose en el día de hoy aquella presentada por la entidad CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA, ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, AOSSA GLOBAL, S.A., ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS

Pág. 1 de 5

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	29/07/2025
	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVFWTB64CVXHLGQ6D563HDS9D	PÁG. 1/5



ESPECIALES (ASANSULL), ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS, FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS para los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Tras el examen de toda la documentación, la mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA (LOTE 3) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentos acreditativos de la representación: Debe aportar el bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera: Dado que concurre a la solvencia económica con la entidad C^a Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia España Sur, debe aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita o si la persona no está inscrita en el Registro Mercantil, acreditará su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Así mismo, debe aportar documento de compromiso de disposición emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Dado que concurre a la solvencia técnica con la entidad C^a Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl Provincia España Sur, debe aportar sus certificados expedidos o visados por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por esta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe aportar certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades y Centro de Servicios Sociales de Andalucía.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Debe presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Garantía definitiva: Habiéndose aportado una garantía por importe de 73.975,28 €, cuando realmente debe ser por 73.978,89 €, debe presentar una garantía complementaria de 3,61 €, conforme al Anexo I apartado 7 del PCAP, donde se establece que esta asciende al 5% del presupuesto base de licitación al ser un contrato regido por precios unitarios, y no el 5% del precio ofertado.
- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA (LOTE 4) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe presentar las titulaciones académicas de los y las profesionales que vayan a ejecutar el programa conforme al Anexo I apartado 4.C. del PCAP.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato: Debe presentar una *"Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato"*,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	29/07/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmQVFWTB64CVXHLGQ6D563HDS9D	PÁG. 2/5
		

ANEXO XIX del PCAP, por cada una de las personas que se asignará de forma permanente a la ejecución del contrato.

- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

TERCERA.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria AOSSA GLOBAL, S.A. (LOTE 5) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentos acreditativos de la representación: debe presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, el documento que haga sus veces, de IGNACIO REVUELTA ARMENGOU.
- Garantía definitiva: Habiéndose aportado una garantía por importe de 56.681,58 €, cuando realmente debe ser por 56.698,18 €, debe presentar una garantía complementaria de 16,60 €, conforme al Anexo I apartado 7 del PCAP, donde se establece que esta asciende al 5% del presupuesto base de licitación al ser un contrato regido por precios unitarios, y no el 5% del precio ofertado.
- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

CUARTO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS S.A. (LOTE 6) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe presentar las titulaciones académicas y los informes de vida laboral de los y las profesionales que vayan a ejecutar el programa conforme al Anexo I apartado 4.C. del PCAP.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe aportar certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades y Centro de Servicios Sociales de Andalucía.
- Garantía definitiva: debe aportar de nuevo solicitud de garantía definitiva mediante retención en el precio indicando un importe de 40.760,54 €, la presentaba indica un importe de 40.751,52 € no siendo este correcto, ya que el importe de la garantía debe ser el 5% del presupuesto base de licitación al ser un contrato regido por precios unitarios.
- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

QUINTO.- Al objeto de comprobar la acreditación de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y la acreditación de la representación, de oficio, por parte de la mesa, se procede a su comprobación mediante consulta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La mesa acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL) (LOTE 7) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentos acreditativos de la representación: debe presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, el documento que haga sus veces, de MARÍA LUISA ESCRIBANO TOLEDO.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera: debe aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita o si la persona no está

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	29/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVFWTB64CVXHLGQ6D563HDS9D	PÁG. 3/5



inscrita en el Registro Mercantil acreditará su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: debe aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente de los servicios realizados de igual o similar naturaleza cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por esta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe aportar certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades y Centro de Servicios Sociales de Andalucía.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato: Debe presentar una *"Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato"* ANEXO XIX del PCAP, por cada una de las personas que se asignará de forma permanente a la ejecución del contrato.
- Obligaciones con la Seguridad Social: Debe presentar certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Debe presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Debe presentar declaración responsable de estar exento del pago de este impuesto, en su caso.
- Garantía definitiva: Debe presentar certificado acreditativo de constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación correspondiente al 5% de presupuesto base de licitación, siendo en su caso una garantía de 40.760,54 €, o presentación de solicitud de retención en el precio por el importe indicado, conforme al Anexo I apartado 7 del PCAP.
- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

SEXTO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS (LOTE 8) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato: Debe presentar una *"Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato"* (ANEXO XIX) por cada una de las personas que se asignará de forma permanente a la ejecución del contrato.

SÉPTIMO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS S.A. (LOTE 9) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7. del PCAP:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	29/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQVFWTB64CVXHLGQ6D563HDS9D	PÁG. 4/5



- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe presentar las titulaciones académicas y los informes de vida laboral de los y las profesionales que vayan a ejecutar el programa conforme al Anexo I apartado 4.C. del PCAP.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional: Debe aportar certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades y Centro de Servicios Sociales de Andalucía.
- Garantía definitiva: debe aportar de nuevo solicitud de garantía definitiva mediante retención en el precio indicando un importe de 45.130,68 €, la presentaba indica un importe de 45.128,60 € no siendo este correcto, ya que el importe de la garantía debe ser el 5% del presupuesto base de licitación al ser un contrato regido por precios unitarios.
- Compromiso de dedicación de medios materiales: Debe presentar declaración responsable de que el inmueble a destinar cumple con los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita, o en su caso, autorización de funcionamiento del centro, conforme al apartado 4D del Anexo I del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:17 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Teresa M.ª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD TITULADA SUPERIOR	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmQVFWTB64CVXHLGQ6D563HDS9D	PÁG. 5/5	